



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 4.12.2017
C(2017) 8090 final

Excelentísima señora Presidenta, Excelentísimo señor Presidente:

La Comisión desearía agradecer al Congreso de los Diputados y al Senado sus observaciones sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (NTP) a fin de complementar y apoyar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (sistema ECRIS-TCN) y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1077/2011 {COM(2017)344 final}.

La propuesta relativa al Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales forma parte de un paquete más amplio de medidas concebidas para mejorar la arquitectura en materia de seguridad de la Unión establecida en la Agenda Europea de Seguridad y la Comunicación de la Comisión de 6 de abril de 2016 titulada «Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad.» {COM(2016) 205 final}. También forma parte de las prioridades legislativas para 2017, según lo acordado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en diciembre de 2016, en su Declaración común de 13 de diciembre de 2016.

La propuesta de la Comisión aspira a colmar las lagunas existentes en lo relativo al intercambio de información sobre condenas de nacionales de terceros países. Ofrecerá un mecanismo de búsqueda para determinar al Estado o a los Estados miembros que conservan información sobre nacionales de terceros países condenados. La información sobre antiguas condenas de personas permitirá estar mejor informados y tomar las decisiones adecuadas en materia de seguridad en el marco de los procesos penales y en otros ámbitos pertinentes correspondientes a la toma de decisiones.

Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR

*Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E — 28071 MADRID*

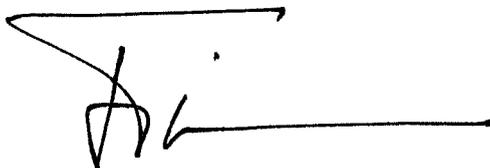
*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA
ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E — 28071 MADRID*

La Comisión se congratula de que el Congreso de los Diputados y el Senado compartan su opinión de que la acción en el ámbito de la Unión, tal como se prevé en la propuesta, es necesaria para mejorar el intercambio de información sobre los registros de antecedentes penales de nacionales de terceros países a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales.

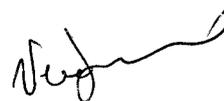
Ya se han iniciado las conversaciones entre la Comisión y los colegisladores, el Parlamento Europeo y el Consejo, sobre la propuesta y la Comisión tiene esperanzas de que se alcance un acuerdo en un futuro próximo.

La Comisión espera proseguir en el futuro el diálogo político con el Congreso de los Diputados y el Senado.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.



*Frans Timmermans
Primer Vicepresidente*



*Věra Jourová
Miembro de la Comisión*